



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Theaux

VISTO:

El **EX-2026-00087879- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Prof. Cesar Roberto THEAUX, de la asignatura Practica Profesional I solicita la rectificación de Acta de examen N° 05#20945, de fecha 19/02/2026, respecto de la asignatura (05-00125) PRACTICA PROFESIONAL I, por los motivos que se expresan en N° de orden 2, IF2026-00087882-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias obrantes en el expediente **N° de orden 02**, el Prof. Theaux, señala que: *“...Por medio del presente SOLICITO se rectifique el Acta 05#20945 dado que he colocado a los tres (3) alumnos la nota de 10 de DOMINGUEZ, MARTÍN CRUZ DNI 39613152 NOTA 8 (OCHO), LESZCZYNSKI LUCIANO DNI 419626387 AUSENTE, PALACIOS, VALENTINA DNI 45084505 NOTA 5 (CINCO)...”*

Se incorpora copia del acta en donde consta el error señalado en N° de orden 05, IF-2026-00150039-UNC-SAC#FD.

A N° de orden 6, IF-2026-00156834-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 5 (Cinco) obtenida por la alumna, PALACIOS, Valentina, la calificación de 8 (Ocho) obtenida por el alumno, DOMINGUEZ, Martín Cruz y la leyenda de Ausente obtenida por el alumno LESZCZYNSKI Luciano.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de RECTIFICAR el Acta de examen N° 05#20945 con fecha de 19 de febrero de 2026, turno FEBRERO - MARZO 2026, 2° Llamado, del ciclo académico 2025 de la asignatura (05-00125) PRACTICA PROFESIONAL I, mesa THEAUX, a fin de reemplazar, la incorrecta calificación de 10 (Diez) inserta por error en el renglón correspondiente al alumno **DOMINGUEZ, MARTIN CRUZ, DNI 39.613.152 Mat. 39613152** por la correspondiente calificación de **8 (OCHO)** la incorrecta calificación de 10 (Diez) inserta por error en el renglón correspondiente al alumno **LESZCZYNSKI, LUCIANO AGUSTIN DNI 41962637 Mat.41962637** por la correspondiente leyenda de **AUSENTE**, y la incorrecta calificación de 10 (Diez) inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **PALACIOS, VALENTINA DNI 45.084.505 Mat. 45084505** por la correspondiente calificación de **5 (CINCO)**., mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.